



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 120 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAY 2017

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de mayo de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0119 y 0151-2017-UNTRM/FACEA., de fecha 07 de abril y 04 de mayo de 2017, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Sonia Liliana García Torres y Gilma Rosa Santillán Puerta; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración;

Que, con Resolución de Decanato N° 0135-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 02 de mayo de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Abner Gómez Zuta; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0151-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 04 de mayo de 2017, se resuelve declarar apto(a) a los bachilleres: Javier Martínez Tello, Elizabeth Silva Díaz y Mirshstani Mirano Cabañas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración, Ingeniero Ambiental y Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Rows include Sonia Liliana García Torres and Gilma Rosa Santillán Puerta.



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 120 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Abner Gómez Zuta

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Javier Martínez Tello
02	Elizabeth Silva Díaz
03	Mirshstani Mirano Cabañas

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Aluis Evangelista
Secretario General(a)

JLMQ /R/
GAE /S/ G.
/Grados y Títulos